



MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/09/2025
HASH: e3b3d0c7bde0f1b0e8a481d033e6e



DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

HACE SABER:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Núm. 14/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario Núm. 02/2025, con el siguiente desglose:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
2311.227.99	Servicios Asistencia Domiciliaria	502.809,95 €
	TOTAL	502.809,95 €

La financiación del citado crédito extraordinario se efectuará con bajas en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
2311.130.01	Asist. Social Primaria. Gratificaciones	2.500,00 €
2311.160.00	Asist. Social Primaria. Seguridad Social	12.000,00 €
2312.130.00	Asist. Social a Personas Dependientes. Retribución Básica	10.000,00 €
2312.130.01	Asist. Social a Personas Dependientes. Gratificaciones	500,00 €
2312.160.00	Asist. Social a Personas Dependientes. Seguridad Social	18.000,00 €
2312.162.04	Asist. Social a Personas Dependientes. Acción Social	5.000,00 €
920.500.00	Fondo de Contingencia	454.809,95
	TOTAL	502.809,95 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

Cód. Verificación: 5KJ2ZVNDQJ2PNUHNYEAM9TL94
Verificación: <https://la Campana.es/electronica>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

